

sesión ordinaria del 7 en San Sebastián de los Reyes a las veintiocho horas del día 9 de octubre 1950 a día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta, bajo la Presidencia del Sr. Benito Alcalde Don Hermenegildo del Campo Peral, en el local Sala Capitular, se reunieron los tres Concejales que al llamarse se expresaron con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la que se da principio con la lectura del acta de la última celebrada que fue aprobada sin discusión.

Acto seguido por mí el Secretario y de orden del Sr. Presidente se leyó de la correspondencia y Prohibiciones de la remesa y Permisos se acuerda en cumplimiento.

Seguidamente se trató de lo conveniente que es para la localidad y singularmente para el vecindario de la creación de una Biblioteca municipal, y oído el parecer del Sr. Secretario por unanimidad se acuerda: la constitución de una Biblioteca municipal, en esta localidad, con los volúmenes que aporte el Ayuntamiento y con cuantos lo sean por la Junta de Adquisición y distribución de publicaciones.

Y para se constituya la Junta Local de Biblioteca municipal, designándose como Vocal de la misma al Concejil Don Manuel Navarreda Frutos. Aceptar de momento y en tanto se terminan las obras del Ayuntamiento el local ofrecido por Don José Orlando Morino.

Así mismo que formen parte como Vocales de dicha Junta el Sr. Peral, un Maestro Nacional, un Representante de la Delegación Sindical, dos vecinos amantes de la cultura y el Secretario de esta Corporación.

En la solicitud de Don Manuel Serrano Frutos, sobre aprobación de gastos de cirujano en este término con quince duros se acuerda: desestimar la petición por no ajustarse a las condiciones que le fueron comunicadas en 20 del pasado mes de Septiembre por conducto de la Alcaldía de su residencia.

También se conoció había finido el subasta de pastos de la Dicha Real para ganados laneros y vacunos en el periodo 1950-51 y de haberse adjudicado el turno previsto naturalmente a Don Joaquín del Campo Peral.

Por la Presidencia se dio a conocer que por parte del Impuesto Municipal del Olmo del Valle, se venen realizando actos delictivos que han motivado el que la Junta Civil de dicha localidad haya denunciado a la Fiscalía Provincial de los delitos y en la misma Alcaidía por tenencia clandestina de trigo y en la misma Alcaidía por tenencia clandestina de trigo en un vivero en el Cementerio Hermita de la que el Conserje encargado y como el hecho en un concepto grave se estaba en el caso de acordar lo pertinente al caso: En su virtud, se acuerda que se instruya expediente a dichos funcionarios, oyendole y dándole vista para que conteste a los cargos que se le formulan, dirigiéndole al efecto al Sr. D. Manuel Navacerrada Intero por Intero de dicho expediente remitido del Secretario de la Corporación. Y del que queda fijado hasta el quince del actual el plazo de diez para el despacho de expediente de viñas con ganados de Alcobendas. Con lo que se dio por terminado el acto a las veintidós horas después de leer la presente se firmó por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.



H del Conje

Juan Olivares Martiñ Ido
Venancio Muñoz Manuel Navacerrada

Sesión ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las veinte horas de 23 de Octubre de 1950 } día veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo la Presidencia del Sr. Conserje de Alcaidía Don Hermano Campo Perea y con asistencia de los Sr. Concejales del municipio la Junta Constitucional se celebró la sesión ordinaria de este día que se da principio con la lectura del acta de la última sesión aprobada sin discusión. Acto seguido se da cuenta y lectura de la correspondencia Boletines Oficiales y se acuerda su cumplimiento.